Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Centro
Hospital Nacional Dos de Mayo

REPÚBLICA DEL PERÚ

N° 003 -2025/D/HNDM

Resolución Directoral

Lima, 03 de Enero de 2025

VISTO:

El expediente Administrativo Registro N° 49468-2024, que contiene, entre otros, la Nota Informativa N° 002-2024-ADG-RLDCG-HNDM, de fecha 30 de diciembre de 2024, de la Asesora de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 004-2024/D/HNDM, de fecha 08 de enero de 2024, se renovó el Comité de Trasplante del Hospital Nacional "Dos de Mayo", el mismo que se encuentra presidido por la M.C. Rocío Liliana DEL CASTILLO GLENNY;

Que, con Nota Informativa N° 002-2024-ADG-RLDCG-HNDM, la M.C. Rocío Liliana DEL CASTILLO GLENNY, comunica que hará uso de su periodo vacacional del 01 al 13 de enero de 2025; por lo que, solicita se encarguen las funciones de presidente del Comité de Trasplante del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la Dra. Nancy Elena LOAYZA URCIA, Jefa del Servicio de Oncología Médica del Departamento de Especialidades Médicas, por el periodo que duren sus vacaciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1013-2010/MINSA, de fecha 27 de diciembre de 2010, se aprobó la Directiva Administrativa N° 169-MINSA/ONDT-V.01, "Directiva Administrativa para la Implementación de los Comités de Trasplantes en los Establecimientos de Salud Donadores - Trasplantadores", la misma que en el subnumeral 5.5, del numeral 5, dispone que: "La modificación en la conformación de los integrantes del Comité debe ser comunicada a la Organización Nacional de Donación y Trasplantes dentro de los treinta (30) días de realizada, por el Director del establecimiento donador trasplantador";

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone que: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que, el numeral 107.3, del artículo 107°, del precitado marco normativo, establece que, las autoridades de los órganos colegiados: "En caso de ausencia justificada, pueden ser sustituidos con carácter previsional por los suplentes o, en su defecto, por quien el colegiado elija entre sus miembros";

Que, en tanto dure la ausencia de la M.C. Rocío Liliana DEL CASTILLO GLENNY, resulta necesario encargar, mediante el presente acto resolutivo las funciones de presidente del Comité de Trasplante del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a la M.C. Nancy Elena LOAYZA URCIA, por el periodo del 01 al 13 de enero de 2025;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", y la Resolución Ministerial N° 886-2023/MINSA, de fecha 18 de setiembre de 2023, que designa temporalmente al Director de Hospital III (CAP-P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, con eficacia al 01 de enero y hasta el 13 de enero de 2025, a la M.C. Nancy Elena LOAYZA URCIA, las funciones de Presidente del Comité de Trasplante del Hospital Nacional "Dos de Mayo", renovado a través de la Resolución Directoral N° 004-2024/D/HNDM.

Artículo 2°.- Disponer que, se notifique el presente acto resolutivo a la Dirección General de Donación, Trasplantes y Banco de Sangre (Organización Nacional de Donación y Trasplante), dentro de los 30 días de emitida la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución publique la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese;

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
M.C. VICTOR RAFAEL GONZALES PÉREZ
DIRECTOR GENERAL - DIRECCIÓN GENERAL
C.M.P. 27450 - R.N.E. 12877

VRGP/JEVT/jacf.
C.c.:
- Dirección General.
- Dirección Adjunta.
- Ofic. Estadística e Informática.
- Ofic. Asesoría Jurídica.
- Interesadas.
- Comité de Trasplante del HNDM.
- Archivo.